

Reglamento sobre Regimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Adjunto de Servicios, incluida dentro del grupo A), Administrativos; subgrupo e), Plazas especiales administrativas, perteneciente a la plantilla general de esta Corporación

En el número 83 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 10 de julio de 1968, se publica la convocatoria de la reglamentaria oposición para cubrir en propiedad una plaza de Adjunto de Servicios, incluida dentro del grupo A), Administrativos; subgrupo e). Plazas especiales administrativas, perteneciente a la plantilla general de esta Diputación, con el grado retributivo 9 de los señalados por la Ley 108/1963, con el haber anual de 18.000 pesetas, retribución complementaria de 17.100 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 11 de junio de 1968.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—3.955-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la convocatoria para proveer por concurso una plaza de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 95, correspondiente al 25 de abril último, publica bases para proveer por concurso una plaza de Ayudante de Obras de Públicas en los servicios de Vías y Obras Provinciales, cuya plaza clasificada en grupo de Funcionarios Técnicos Auxiliares con grado retributivo 10, dotada con sueldo anual de 19.000 pesetas y retribución complementaria de 17.100 pesetas, formando un total anual de 36.100 pesetas, quinquenios 10 por 100 sobre último sueldo por servicios prestados a la Administración Local y demás emolumentos que regula Ley 108/1963 y percepciones especiales que regula Instrucción número 2, aprobada por Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de octubre de 1963; edad, dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco en el día de la publicación de la convocatoria en extracto en «Boletín Oficial del Estado»: título Ayudante de Obras Públicas, expedido por la Escuela; relación méritos y demás condiciones en bases tercera y cuarta convocatoria.

Instancias para tomar parte, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, reintegradas con pólizas de tres pesetas del Estado, Corporación y Mutualidad Nacional de Previsión, podrán presentarse en Registro General de Entrada de Secretaría en horas hábiles de oficina, en plazo treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, haciendo constar bajo responsabilidad reunir todos y cada uno de los requisitos que se exigen en la misma.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento, el de aquellos a quienes pueda interesar y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Tarragona, 5 de julio de 1968.—El Presidente, Federico Girona de la Figuera.—El Secretario, Miguel Alfarras Castañeda.—3.975-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la oposición convocada para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Jefe de Servicios de la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo de esta Corporación.

Con sujeción a lo determinado por Circular de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 29 de septiembre de

1967, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 228, correspondiente al 4 de octubre del referido año, asistirá al Tribunal juzgador de la oposición para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Jefe de Servicios de la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo de esta Corporación, en representación de la Dirección General de Administración Local, y en calidad de Vocal, el ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe provincial del expresado Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales. Por lo que la composición del mencionado órgano calificador, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 156 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fechas 9 y 12 del actual, respectivamente, queda rectificada en los referidos términos.

Publicándose el presente para conocimiento de los interesados y a cuantos efectos previene el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Jerez de la Frontera, 15 de julio de 1968.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—3.977-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Reus referente al concurso-oposición libre convocado para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 6 del actual publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con 22.000 pesetas de haber anual, más otras 18.260 pesetas anuales de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, quinquenios del 10 por 100, Ayuda Familiar y el 60 por 100 sobre el sueldo y retribución complementaria, con carácter transitorio.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicha oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reus, 16 de julio de 1968.—El Secretario general, Ramón Felices.—Visto bueno: El Alcalde, Juan A. Albouy.—3.959-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Director de Archivos y Bibliotecas de esta Corporación.

De conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Director de Archivos y Bibliotecas de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 3 de noviembre de 1967, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador del citado concurso quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Cástor Juan Gómez, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la presidencia, y suplente, don Cristóbal García Blaisy, Consejero insular.

Vocales:

a) Don Luis Calvo Llorca, en representación de la Dirección General de Administración Local, y suplente, don Juan Manuel Puente Pérez.

b) Don Alejandro Nieto García, como representante del profesorado oficial del Estado, y como suplente, don Leopoldo de la Rosa Olivera.

c) Don Pedro Cullen del Castillo, funcionario técnico de la Administración Local.

d) Don Benjamín Artilles Pérez, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras.

Secretario: Don José Betancort López, Secretario general del Cabildo Insular de Gran Canaria, y como suplente don Luis Pablo Bourgon Tíno, Oficial Mayor de la citada Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Asimismo se hace público que la constitución y actuación del Tribunal calificador del concurso tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Palacio Insular a partir del decimosexto día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la Casa-Palacio Insular a 3 de julio de 1968.—El Presidente.—El Secretario general, José Betancort.—3.921-A.